

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

71

### MADRID NÚMERO 18

#### EDICTO

Dña. Amelia del Valle Zapico, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción n.º 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves n.º 405/2025 se ha dictado el presente auto de S. P. del siguiente tenor.

#### AUTO

Madrid, a 13 de marzo de 2025.—el/la juez/magistrado-juez que lo dicta: D./Dña. Ángel José Lera Carrasco.

#### PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de la presente causa.

Póngase esta resolución en conocimiento del ministerio fiscal y demás partes personadas.

Contra esta resolución cabe recurso de reforma en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado y autorizado con firma de letrado.

Lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup>. Doy fe.—El/la juez/magistrado-juez.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

#### NOTIFICACIÓN

Teniendo a mi presencia al Ministerio Fiscal le notifico en legal forma la resolución que antecede, y en prueba de ello firma la presente, en Madrid, a 13 de marzo de 2025.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. DAVID VIDAL DOMÍNGUEZ, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente.

En Madrid, a 3 de septiembre de 2025.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/14.375/25)

